



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VER.  
2022 - 2025**



Apazapan, Veracruz A 17/10/2024

Pres/017/2024/0126

Asunto: **APROBACIÓN DE LICENCIA  
DE USO DE SUELO**

**DIP. ADRIANA ESTHER MARTINEZ SANCHEZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, remito a usted los documentos originales de la siguiente Acta de Cabildo.

Acta **Extraordinaria N°20** del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Con fecha de diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, que consiste en 05 hojas, en las que el C. Gustavo Flores Colorado, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Apazapan, Veracruz. Propone al Cabildo el envío de AUTORIZACIÓN, PARA EXPEDIR LA LICENCIA POR USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL, A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: "TRAVERTINOS TECUANI S.A. DE C.V."

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, quedando a sus respetables órdenes.

**ATENTAMENTE**

**C. GUSTAVO FLORES COLORADO  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VERACRUZ.  
2022-2025**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VER.  
2022 - 2025**



Apazapan, Veracruz A 17/10/2024
Pres/017/2024/0127
Asunto: EL QUE SE INDICA

**C. NICOLAS TECUATZIN CAMPOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRAVERTINOS TECUANI DE LUXE S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E:**

*Heladio Perez Huerta*

Por medio del presente le informo que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 20 con fecha 17 de octubre de 2024, fue aprobada la **EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL**, sobre una superficie **3-25-72.96 HECTAREAS** de la parcela N° 133 Z-1 P1/1 ubicada en el paraje denominado "el "Nopal" del ejido de Agua Caliente, Municipio de Apazapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Certificado Parcelario N° 000000586756 inscrito este certificado en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 30FD00344745 con fecha 07 de diciembre de 2011 en Xalapa, Veracruz.

Dicha parcela limita:

**NORESTE 380.74 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 119; 5.07 MTS. CON PARCELA 120  
ESTE 154.48 MTS. CON PARCELA 146  
SURESTE 212.13 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 10  
NOROESTE 115.27 MTS. CON PARCELA 153; 230.70 MTS; EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 132**

Lo anterior, de acuerdo a una inspección ocular llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, al predio antes mencionado, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 216 fracción III inciso i) del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz, artículo 35 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el 8 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, ordenamiento Territorial y vivienda para el Estado de Veracruz y demás disposiciones relativas y aplicables.

Así mismo el contenido no podrá interpretarse, como autorización para movimientos de tierra, deslindes, permisos de notificación, permisos de fusión o subdivisión o inicio de obra, construcción de tanques subterráneos y depósitos de agua, dado que previamente deberán cumplir con los requisitos técnicos.

Cualquier cambio de giro será notificado a la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, de igual manera a la Dirección de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, apercibiendo de no ser así, será sancionado de acuerdo con el Reglamento de construcción del Estado de Veracruz, vigente y demás relativo al caso.

Cabe mencionar que la Licencia de Uso de Suelo se extiende con los señalamientos de que los servicios que requiere el proyecto correrán a cargo de los solicitantes.

La presente Licencia de Uso de Suelo, entrara en vigor a partir de esta fecha.

Se extiende la presente, para los fines legales y administrativos que correspondan, a los 17 días del mes de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE**  
  
**C. GUSTAVO FLORES COLORADO  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VERACRUZ.  
2022-2025 .**

*Resibido documentos de Cambio de uso de Suelo  
Siendo Representante de la Empresa*



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VER.  
2022 - 2025**



Apazapan, Veracruz A 17/10/2024

Pres/017/2024/0128

Asunto: EL QUE SE INDICA

**C. NICOLAS TECUATZIN CAMPOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRAVERTINOS TECUANI DE LUXE S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente le informo que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 20 con fecha 17 de octubre de 2024, fue aprobada la **EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL**, sobre una superficie **1-41-71.01 HECTAREAS** de la parcela N° 153 Z-1 P1/1 ubicada en el paraje denominado "el "Nopal" del ejido de Agua Caliente, Municipio de Apazapan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave , con Certificado Parcelario N° 000000361574 inscrito este certificado en el Registro Agrario Nacional, bajo el folio 30FD00344773 con fecha 04 de diciembre de 2002 en Xalapa, Veracruz.

Dicha parcela limita:

**ESTE 115.27 MTS. CON PARCELA 133  
SURESTE 132.20 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON TIERRA DE USO COMUN ZONA 10  
OESTE 90.78 MTS. CON PARCELA 145  
NOROESTE 46.10 MTS. CON PARCELA 145; 106.58 MTS. CON PARCELA 132**

Lo anterior, de acuerdo a una inspección ocular llevada a cabo por la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, al predio antes mencionado, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 216 fracción III inciso i) del Código Hacendario Municipal para el estado de Veracruz, artículo 35 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y el 8 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, ordenamiento Territorial y vivienda para el Estado de Veracruz y demás disposiciones relativas y aplicables.

Así mismo el contenido no podrá interpretarse, como autorización para movimientos de tierra, deslindes, permisos de notificación, permisos de fusión o subdivisión o inicio de obra, construcción de tanques subterráneos y depósitos de agua, dado que previamente deberán cumplir con los requisitos técnicos.

Cualquier cambio de giro será notificado a la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, de igual manera a la Dirección de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz, apercibiendo de no ser así, será sancionado de acuerdo con el Reglamento de construcción del Estado de Veracruz, vigente y demás relativo al caso.

Cabe mencionar que la Licencia de Uso de Suelo se extiende con los señalamientos de que los servicios que requiere el proyecto correrán a cargo de los solicitantes.

La presente Licencia de Uso de Suelo, entrara en vigor a partir de esta fecha.

Se extiende la presente, para los fines legales y administrativos que correspondan, a los 17 días del mes de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE**  
  
**G. GUSTAVO FLORES COLORADO  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE APAZAPAN, VERACRUZ.  
2022-2025 .**



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025**



**ACTA DE SESION DE CABILDO NO. 20 EXTRAORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN,  
VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2022-2025**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE APAZAPAN, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 20 PRESIDIDA POR EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y ESTANDO PRESENTES LOS CC. C. JANETH TORES GARCIA SINDICA MUNICIPAL; EL C. PEDRO GALINDO CARMONA REGIDOR ÚNICO MUNICIPAL Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO., ESTANDO DEBIDAMENTE CONSTITUIDOS SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL PUNTO A TRATAR EN ESTA SESIÓN QUE SIN LUGAR A DUDAS ES DE SUMA IMPORTANCIA POR LO QUE SE PROCEDE BAJO EL SIGUIENTE. -----

**ORDEN DEL DÍA**

01.- LISTA DE ASISTENCIA -----

02.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

03.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. - -----

04.- AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA EXPEDIR LICENCIA POR USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: " TRAVERTINOS TECUANI DE LUXE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE." REPRESENTADA POR EL SEÑOR NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS, LA PARCELA N° 133 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL "NOPAL" DEL EJIDO DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE 3-25-72.96 HECTAREAS. AUTORIZANDO EL TOTAL DE 3-25-72.96 HECTAREAS DE LA PARCELA N° 133 Z-1 P1/1 PARA SU EXPLOTACIÓN. -----

05.- AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA EXPEDIR LICENCIA POR USO DE SUELO TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: " TRAVERTINOS TECUANI DE LUXE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE." REPRESENTADA POR EL SEÑOR NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS, LA PARCELA N° 153 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL "NOPAL" DEL EJIDO DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE 1-41-71.01 HECTAREAS. AUTORIZANDO EL TOTAL 1-41-71.01 DE HECTAREAS DE LA PARCELA N° 153 Z-1 P1/1 PARA SU EXPLOTACIÓN. -----

*Janeth Torres Garcia*

*[Firmas manuscritas]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025



AGOTADOS LOS PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO DONDE ENCONTRAMOS QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN -----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. POR LO QUE AGOTADO DICHO PUNTO SE PROCEDE A PROPONER EL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES: --

**04.-CON RELACIÓN AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APAZAPAN, VERACRUZ, TOMA LA PALABRA ANTE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO PARA MANIFESTARLES LO SIGUIENTE:**

QUE FUE RECEPCIONADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN OFICIO DE FECHA 10 DE JUNIO 2024, SIGNADO POR EL SEÑOR NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE MARMOL".

1).- LA PARCELA N° 133 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL "NOPAL" DEL EJIDO DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE **3-25-72.96 HECTAREAS**. AUTORIZANDO EL TOTAL **3-25-72.96** DE HECTAREAS DE LA PARCELA N° 133 Z-1 P1/1 PARA SU EXPLOTACIÓN.

DICHA PARCELA LIMITA:

**NORESTE 380.74 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 119; 5.07 MTS. CON PARCELA 120**

**ESTE 154.48 MTS. CON PARCELA 146**

**SURESTE 212.13 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON TIERRAS DE USO COMUN ZONA 10**

**NOROESTE 115.27 MTS. CON PARCELA 153; 230.70 MTS; EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 132**



SIN EMBARGO, UNO DE LOS REQUISITOS PRINCIPALES PARA DAR SEGUIMIENTO A SUS TRÁMITES ANTE DIVERSA DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES, ES NECESARIO QUE EL CITADO SOLICITANTE CUENTE CON LA ANUENCIA DE USO DE SUELO, DEBIDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE PRETENDE REALIZAR EN



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025



CITADO PREDIO, AUNANDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE ORIGINARIA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA NEGOCIACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE DERIVADO DE CITADA SOLICITUD, ES COMO SE HAN REALIZADO INSPECCIONES Y/O RECORRIDOS FÍSICOS AL PREDIO SEÑALADO, A FIN DE VERIFICAR QUE NO CAUSE DAÑO ECOLÓGICO O RIESGO A NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PUNTO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL SENTIDO DE SU VOTO, POR LO QUE SE PIDE AL SECRETARIO LLEVAR A CABO LA PRESENTE VOTACIÓN.-----

VISTO EL RESULTADO ANTERIOR EN USO DE LA VOZ DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, **DECLARA:** QUE EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y MOTIVADOS DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTE H. CABILDO DE APAZAPAN, VER. **AUTORIZA** LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL, A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: "**TRAVERTINOS TECUANI DE LUXE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**" REPRESENTADA POR EL SEÑOR NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS, LA PARCELA N° 133 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL "NOPAL" DEL EJIDO DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE **3-25-72.96 HECTAREAS.** AUTORIZANDO EL TOTAL **3-25-72.96** DE HECTAREAS DE LA PARCELA N° 133 Z-1 P1/1 PARA SU EXPLOTACIÓN. -----

**05.-CON RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. GUSTAVO FLORES COLORADO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE APAZAPAN, VERACRUZ, TOMA LA PALABRA ANTE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO PARA MANIFESTARLES LO SIGUIENTE:**

QUE FUE RECEPCIONADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN OFICIO DE FECHA 10 DE JUNIO 2024, SIGNADO POR EL SEÑOR NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA SU INTENCIÓN DE EJECUTAR EL PROYECTO "EXTRACCIÓN DE MARMOL".

2).- LA PARCELA N° 153 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL "NOPAL" DEL EJIDO DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE **1-41-71.01 HECTAREAS.** AUTORIZANDO EL TOTAL **1-41-71.01** DE HECTAREAS DE LA PARCELA N° 153 Z-1 P1/1 PARA SU EXPLOTACIÓN.

*Garza*

APAZAPAN  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2022-2025  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

APAZAPAN, VERACRUZ

2022-2025



DICHA PARCELA LIMITA:

ESTE 115.27 MTS. CON PARCELA 133

SURESTE 132.20 MTS. EN LINEA QUEBRADA CON TIERRA DE USO COMUN ZONA 10

OESTE 90.78 MTS. CON PARCELA 145

NOROESTE 46.10 MTS. CON PARCELA 145; 106.58 MTS. CON PARCELA 132

SIN EMBARGO, UNO DE LOS REQUISITOS PRINCIPALES PARA DAR SEGUIMIENTO A SUS TRÁMITES ANTE DIVERSA DEPENDENCIA GUBERNAMENTALES, ES NECESARIO QUE EL CITADO SOLICITANTE CUENTE CON LA ANUENCIA DE USO DE SUELO, DEBIDO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE PRETENDE REALIZAR EN CITADO PREDIO, AUNANDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS QUE ORIGINARIA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTA NEGOCIACIÓN EN NUESTRO MUNICIPIO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE DERIVADO DE CITADA SOLICITUD, ES COMO SE HAN REALIZADO INSPECCIONES Y/O RECORRIDOS FÍSICOS AL PREDIO SEÑALADO, A FIN DE VERIFICAR QUE NO CAUSE DAÑO ECOLÓGICO O RIESGO A NUESTRO MUNICIPIO.

ACTO SEGUIDO.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PRESENTE PUNTO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.-----

EXPUESTO LO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE MANIFIESTEN EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL SENTIDO DE SU VOTO, POR LO QUE SE PIDE AL SECRETARIO LLEVAR A CABO LA PRESENTE VOTACIÓN.-----

VISTO EL RESULTADO ANTERIOR EN USO DE LA VOZ DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, **DECLARA:** QUE EN TÉRMINOS ESTABLECIDOS Y MOTIVADOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTE H. CABILDO DE APAZAPAN, VER. **AUTORIZA** LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO DE TIPO INDUSTRIAL-COMERCIAL, A FAVOR DE LA MARMOLERA DENOMINADA: "**TRAVERTINOS TECUANI DE LUXE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**" REPRESENTADA POR EL SEÑOR NICOLAS TECUAUTZIN CAMPOS, LA PARCELA N° 153 Z-1 P1/1 UBICADA EN EL PARAJE DENOMINADO "EL "NOPAL" DEL EJIDO DE AGUA CALIENTE, MUNICIPIO DE APAZAPAN, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SUPERFICIE COMPRENDE UN TOTAL DE **1-41-71.01 HECTAREAS.** AUTORIZANDO EL TOTAL **1-41-71.01** DE HECTAREAS DE LA PARCELA N° 153 Z-1 P1/1 PARA SU EXPLOTACIÓN. -----

APAZAPAN

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2022-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

UNA VEZ ESTANDO AGOTADOS LOS PUNTOS A TRATAR DE LA PRESENTE SESIÓN, Y A SU VEZ NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE DESAHOGAR, SE LEVANTA LA

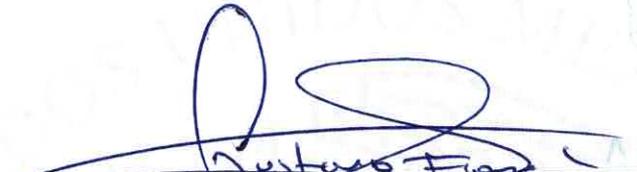


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
APAZAPAN, VERACRUZ  
2022-2025



PRESENTE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DIA Y FECHA QUE MENCIONAN. FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DOY FE.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. GUSTAVO FLORES COLORADO

SÍNDICA MUNICIPAL

  
LIC. JANETH TORES GARCIA

REGIDOR MUNICIPAL

  
C. PEDRO GALINDO CARMONA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA

